



Programa de Cooperación
entre América Latina, el
Caribe y la Unión Europea
en Políticas sobre Drogas

Estrategia Alas de transformación República Dominicana

Estrategia para el fortalecimiento
de redes de apoyo y la reducción
de factores de riesgo en hijos e
hijas de personas privadas de
libertad, desde un enfoque
de salud, derechos humanos
y territorialización



COP  LAD



Octubre 2025

Este documento fue elaborado por el Consejo Nacional de Drogas (CND), con la colaboración de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (DGSPC) y la asistencia técnica del Programa COPOLAD III.

Institución Responsable

Consejo Nacional de Drogas (CND)
Alejandro de Jesús Abreu, Presidente

Coordinación General

Lohadis Ureña
Dirección de Estrategia en Prevención de Drogas y Promoción de la Salud, CND

Grupo de Trabajo Técnico

Sandra Fernández - Asesora local Comunitaria Experta en Asuntos Penitenciarios
Edwin del Valle - Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, CND
Luis Ottenwalder - Asesor de la Dirección de Estrategia de Atención, Tratamiento e Integración Social, CND

Colaboradores y Aliados Nacionales

Frания Navarro - Subdirectora Nacional de Asistencia y Tratamiento
Elba Núñez - Directora de Proyectos Asuntos Mujer en Procuraduría General de la República
Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (DGSPC)

Asistencia Técnica Internacional

Raquel da Silva Barros, Task Force responsable de la línea 2.4 sobre abordaje de las vulnerabilidades sociales ligadas a las drogas en territorio, COPOLAD III
Begoña Gómez del Campo, Consultora Internacional COPOLAD III

Este documento forma parte de los lineamientos estratégicos del Consejo Nacional de Drogas para la prevención y promoción de la salud, en el marco de la atención integral a hijos e hijas de personas privadas de libertad.

“Esta publicación ha sido financiada por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del autor y no refleja necesariamente las opiniones de la Unión Europea”

COPOLAD III es un consorcio formado por:



Financiado por
la Unión Europea

COPOLAD

ofiap

iila
Organización Interamericana de la Salud



PRESENTACIÓN

Estrategia Alas de Transformación constituye un esfuerzo conjunto del Consejo Nacional de Drogas (CND) y la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (DGSPC), con la valiosa asistencia técnica de COPOLAD, orientado a responder a una de las deudas sociales más sensibles: la protección de los hijos e hijas de mujeres privadas de libertad.

Este documento se presenta como una herramienta de política pública, diseñada para fortalecer las redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales, integrando enfoques de salud, derechos humanos y territorialización. Su implementación se apoya en los mecanismos ya existentes en los Centros de Corrección y Rehabilitación (CCR), como el Trabajo Social, la Psicología y los Comités de Apoyo Provincial Penitenciario, lo que garantiza su viabilidad y sostenibilidad.

La estrategia refleja el compromiso del Estado dominicano con la reforma penitenciaria en curso y con la modernización de las políticas de drogas, aportando un modelo que articula la gestión penitenciaria con las políticas sociales y de protección infantil. Con ello, la República Dominicana reafirma su voluntad de avanzar hacia un sistema más humano, inclusivo y centrado en la dignidad de las personas.

La Estrategia Alas de Transformación no solo busca impactar de manera positiva en la vida de las mujeres privadas de libertad y sus hijos/as, sino también constituirse en una experiencia de referencia regional, que pueda ser compartida con otros países de América Latina y el Caribe como ejemplo de innovación y cooperación internacional en materia de políticas penitenciarias, prevención y protección social.

Alejandro de Jesús Abreu

Presidente del Consejo Nacional de Drogas



Índice.

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Contexto General
- 1.2. Justificación de la Estrategia
- 1.3. Objetivos Generales y Específicos
- 1.4. Marco Legal

2. MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

- 2.1. Redes de Apoyo
- 2.2. Factores de riesgo asociados al consumo de drogas en hijos e hijas de personas privadas de libertad
- 2.3. Impacto Psicológico y Social del Encarcelamiento en NNA y su entorno familiar
- 2.4. Enfoques basados en salud, derechos humanos y territorialización
- 2.5. Teorías que fundamentan la estrategia

3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

- 3.1. Línea de base y contexto
- 3.2. Brechas identificadas
- 3.3. Mapa de actores y roles
- 3.4. Implicaciones para la estrategia

4. ESTRATEGIA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN

- 4.1. Enfoque integral de intervención
- 4.2. Herramienta de identificación y fortalecimiento de redes de apoyo
- 4.3. Creación de espacios de fortalecimiento familiar y comunitario
- 4.4. Protocolo de abordaje de casos complejos
- 4.5. Articulación CCR-Comunidad e interinstitucionalidad

5. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

- 5.1. Metodología de implementación
- 5.2. Capacitación del personal
- 5.3. Cronograma de capacitación y fases de construcción del modelo

6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- 6.1. Mecanismos de Monitoreo
- 6.2. Evaluación
- 6.3. Matriz de Resultados
- 6.4. Responsables y coordinación
- 6.5. Protección de datos

7. SOSTENIBILIDAD Y EXPANSIÓN

- 7.1. Estrategia de sostenibilidad
- 7.2. Estrategia de expansión
- 7.3. Gestión de riesgos y supuestos críticos de éxito
- 7.4. Proyección a futuro

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

10. GLOSARIO DE TÉRMINOS



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Contexto General

Los hijos e hijas de personas privadas de libertad constituyen una población históricamente invisibilizada en las políticas públicas. La separación forzada de un progenitor no solo fractura los vínculos familiares, sino que también expone a niños, niñas y adolescentes (NNA) a múltiples riesgos: estigmatización, exclusión social, abandono escolar, vulneraciones en su salud física y mental, e incluso la reproducción intergeneracional de la desigualdad.

En la República Dominicana, al igual que en otros países de la región, persiste la ausencia de un marco integral que atienda de manera específica a esta población. Esta situación constituye una deuda pendiente del Estado y de la sociedad, que exige respuestas sostenidas desde un enfoque de derechos humanos, salud integral y territorialización de las políticas.

La Estrategia Alas de Transformación surge como una respuesta a este desafío, proponiendo un modelo que coloca a los NNA en el centro de la acción pública y comunitaria, al tiempo que empodera a las mujeres privadas de libertad en su rol de madres. A través del fortalecimiento de las redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales, las internas pueden mantener y ampliar sus vínculos con sus hijos/as, activar mecanismos de protección y garantizar entornos más seguros y resilientes.

Este enfoque no solo contribuye al bienestar de los NNA, sino que también impacta positivamente en la conducta penitenciaria de las internas, al incorporarse en los criterios de progresividad y beneficios del Código de Calificación de Conducta. De este modo, la estrategia genera un doble beneficio: protege a los hijos/as y motiva a las madres a implicarse activamente en la construcción de entornos protectores.

La implementación de esta estrategia se articula con los recursos existentes en los Centros de Corrección y Rehabilitación (CCR), Trabajo Social, Psicología y los Comités de Apoyo Provincial Penitenciario, evitando la creación de estructuras paralelas y garantizando su viabilidad y sostenibilidad. Asimismo, su diseño ha contado con la colaboración



de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (DGSPC) y con la asistencia técnica de COPOLAD, fortaleciendo su alineación con las políticas de drogas y con la reforma penitenciaria en curso en la República Dominicana.

Nota de alcance

La Estrategia Alas de Transformación tiene como población prioritaria a las mujeres privadas de libertad, en reconocimiento a las condiciones particulares que enfrentan ellas y sus hijos e hijas. Su implementación inicial se centra en este grupo, con el propósito de consolidar un modelo sólido que, en una fase posterior, pueda ser adaptado y replicado en centros de hombres privados de libertad y en otros contextos penitenciarios.

1.2. Justificación de la Estrategia

Los hijos e hijas de personas privadas de libertad representan una de las poblaciones más invisibilizadas en las políticas públicas, a pesar de que diversos estudios nacionales e internacionales han demostrado que constituyen un grupo altamente vulnerable a la estigmatización, la exclusión social, la deserción escolar, la afectación de la salud física y mental, y la reproducción intergeneracional del ciclo de pobreza y encarcelamiento (Church World Service & Gurises Unidos, 2012; Procuraduría General de la República, 2014; UNIBE, 2014).

En la República Dominicana, este sector carece de un marco integral de atención que aborde sus necesidades específicas. La falta de políticas públicas focalizadas y la débil articulación institucional mantienen a estos NNA en condiciones de desprotección, lo cual constituye una deuda pendiente del Estado y de la sociedad en su conjunto. En este mismo sentido, los Principios de Bogotá (RIMUF, 2023) subrayan la necesidad de reconocer el impacto diferenciado que tiene la privación de libertad en las mujeres y en los hijos e hijas que dependen de ellas. Estos principios destacan la importancia de garantizar el cuidado, la salud integral y la preservación de los vínculos familiares como un derecho, reforzando la obligación de los Estados de diseñar políticas sensibles al género y a la protección de la niñez en contextos penitenciarios.

La estrategia Alas de Transformación surge como respuesta a este vacío, alineada con los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, salud integral y territorialización de las políticas sociales. Su propósito es reducir los factores de riesgo asociados a la situación de encarcelamiento de un progenitor, promoviendo la resiliencia, la cohesión familiar y comunitaria, y la restitución de derechos fundamentales.

En este marco, el fortalecimiento de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales se consolida como el eje central de la estrategia, al constituir el medio más efectivo para contrarrestar los efectos negativos del encarcelamiento, prevenir



nuevas vulneraciones y crear entornos protectores que favorezcan el desarrollo integral de los NNA.

Además de los beneficios directos para los niños, niñas y adolescentes, la estrategia constituye un mecanismo de empoderamiento de las mujeres privadas de libertad en su rol de madres. Al fortalecer sus redes de apoyo y mantener vínculos significativos con sus hijos e hijas, las internas refuerzan su sentido de responsabilidad, mejoran su conducta dentro del centro y se motivan a participar activamente en procesos de reinserción.

1.3. Objetivos Generales y Específicos

Objetivo General

Fortalecer las redes de apoyo de las mujeres privadas de libertad, en coordinación con el sistema de respuesta del Estado, para mitigar los efectos del encarcelamiento, prevenir situaciones de vulnerabilidad y promover el bienestar integral de sus hijos e hijas, desde un enfoque de salud, derechos humanos y territorialización.

Objetivos Específicos

1. Diseñar e implementar una herramienta de identificación y fortalecimiento de redes de apoyo de mujeres privadas de libertad, para potenciar los factores protectores en favor de sus hijos e hijas.
2. Promover la vinculación afectiva y comunicacional entre mujeres privadas de libertad y sus hijos/as, mediante espacios supervisados y acompañamiento psicosocial, que reduzcan los efectos negativos de la separación.
3. Capacitar a cuidadores, equipos comunitarios e institucionales en competencias de acompañamiento, resiliencia y protección infantil, vinculadas al cuidado de hijos/as de mujeres privadas de libertad.
4. Articular a las instituciones competentes (CONANI, DGSPC, MSP, MINERD y organizaciones comunitarias) en rutas de atención y protección especial, que garanticen la restitución de derechos de los hijos/as de mujeres privadas de libertad.
5. Generar evidencia y buenas prácticas a través del seguimiento y evaluación del modelo, para su adaptación y eventual ampliación a otros grupos de personas privadas de libertad.

1.4. Marco Legal

1. Normativas Nacionales

La Estrategia Alas de Transformación se enmarca en el cumplimiento de las normativas nacionales que garantizan los derechos de los niños, niñas y adolescentes



(NNA), así como en las disposiciones legales vinculadas al sistema penitenciario, la salud pública y las políticas de prevención. Entre ellas se destacan:

1. Constitución de la República Dominicana (2015)

- Artículo 56: reconoce la protección de los derechos fundamentales de los NNA, estableciendo la obligación del Estado de garantizar su desarrollo integral.
- Artículo 42: consagra el derecho a la integridad personal y a vivir libres de violencia y tratos degradantes.
- Artículo 61: garantiza el derecho a la salud integral, obligación que incluye medidas de prevención y atención psicosocial.

2. Ley No. 136-03, Código para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

- Establece el principio del interés superior del niño y la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en su protección.
- Define mecanismos de protección integral frente a la vulneración de derechos, con especial atención a situaciones de violencia, abandono o exclusión social.
- Regula las competencias del CONANI como órgano rector en materia de protección infantil.

3. Ley No. 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas

- Dispone medidas de prevención del consumo de drogas, priorizando acciones educativas y comunitarias orientadas a NNA y familias en riesgo.
- Establece la responsabilidad del Consejo Nacional de Drogas (CND) en el diseño e implementación de políticas preventivas en el ámbito nacional.

4. Ley No. 113-21 sobre Régimen Penitenciario y Correccional

- La Ley 113-21 sobre el Régimen Penitenciario, en sus artículos relativos al vínculo familiar y la reinserción social, establece la importancia de garantizar el contacto regular entre las personas privadas de libertad y sus familiares, incluyendo visitas, comunicaciones y actividades orientadas al fortalecimiento de la unidad familiar. Estos artículos constituyen un soporte jurídico clave para la Estrategia Alas de Transformación, al reconocer explícitamente que el mantenimiento de los lazos afectivos favorece la reinserción y protege a los hijos e hijas de las internas.
- (Artículos específicos a confirmar con asesoría legal especializada).
- Regula los derechos de las personas privadas de libertad en la República Dominicana.
- Reconoce la importancia de mantener los vínculos familiares como parte del proceso de rehabilitación y reinserción social.
- Dispone la aplicación de medidas orientadas al respeto de la dignidad humana dentro de los Centros de Corrección y Rehabilitación (CCR).



5. Ley General de Salud No. 42-01

- Establece el derecho de toda persona a recibir atención integral en salud.
- Incluye la obligación estatal de implementar programas de prevención, promoción y atención psicosocial, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad.

6. Ley No. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END)

- En su eje 2 (sociedad cohesionada, con igualdad de derechos y oportunidades), promueve políticas públicas para garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Establece metas en torno a la reducción de la pobreza, el acceso equitativo a la educación y la inclusión social de poblaciones vulnerables.

2. Normativas Internacionales

La estrategia Alas de Transformación se sustenta en los siguientes marcos internacionales ratificados por la República Dominicana:

- Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989): interés superior del niño, derecho a mantener vínculos familiares y protección contra discriminación.
- Reglas de Bangkok (ONU, 2010): medidas alternativas a prisión para mujeres con responsabilidades de cuidado y condiciones dignas de contacto familiar.
- Principios de Bogotá (RIMUF, 2023): protección de mujeres familiares de PPL y de NNA acompañantes, con enfoque de igualdad y salud integral.
- Reglas Mandela (ONU, 2015): estándares de trato humano en prisión, preservación del vínculo familiar.
- CEDAW (1979): eliminación de la discriminación contra la mujer, con implicaciones directas para madres y cuidadoras.
- Agenda 2030 – ODS: ODS 3 (salud y bienestar), ODS 4 (educación de calidad), ODS 5 (igualdad de género), ODS 10 (reducción de desigualdades) y ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).



2. MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

2.1. Redes de Apoyo

Las redes de apoyo son el conjunto de relaciones interpersonales, comunitarias e institucionales que brindan asistencia emocional, social, educativa y material a las personas en situación de vulnerabilidad. En el caso de los hijos e hijas de personas privadas de libertad (NNA), estas redes cumplen un papel esencial para reducir factores de riesgo, promover la resiliencia y garantizar la restitución de derechos.

Definición operativa

Se entenderá por red de apoyo a la articulación de personas, grupos e instituciones que, de manera organizada o espontánea, ofrecen soporte a NNA y familias afectadas por el encarcelamiento, con el fin de mitigar el impacto de la separación parental y facilitar procesos de inclusión social.

Componentes de una red de apoyo

- Relaciones de confianza: vínculos afectivos estables y seguros, especialmente con cuidadores y familiares cercanos.
- Comunicación y acompañamiento: flujos de información claros entre actores (familia, escuela, comunidad, instituciones).
- Recursos disponibles: acceso a servicios de salud, educación, asistencia social y programas comunitarios.
- Diversidad de actores: familias extensas, líderes comunitarios, docentes, personal de salud, organizaciones sociales e instituciones estatales.
- Capital social: normas, valores y lazos que promueven cooperación y solidaridad en beneficio de los NNA (Putnam, 1993).



Niveles de las redes de apoyo

- Familia: progenitores, cuidadores, abuelos, tíos y hermanos mayores.
- Comunidad: vecinos, iglesias, juntas de vecinos, organizaciones deportivas y religiosas.
- Instituciones: CONANI, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, DGSPC, gabinetes sociales, ONGs especializadas y programas internacionales de cooperación.

Relevancia en la estrategia

Las redes de apoyo permiten contrarrestar los efectos de la estigmatización y la exclusión, facilitan el acceso a servicios básicos y refuerzan la capacidad de resiliencia de los NNA y sus familias.

La evidencia confirma esta importancia:

- El estudio *Invisibles, ¿hasta cuándo?* (Church World Service & Gurises Unidos, 2012/2023) demuestra que los NNA con padres encarcelados permanecen invisibles para las políticas públicas, y que el acceso a redes comunitarias reduce su aislamiento.
- Investigaciones dominicanas (UNIBE, 2014; INTEC, 2014) señalan que la ausencia parental y la desestructuración familiar aumentan la deserción escolar y el riesgo de conductas problemáticas, resaltando la necesidad de apoyo comunitario.
- El Estudio Sociofamiliar de Adolescentes en Conflicto con la Ley (Procuraduría General de la República, 2014) muestra que los hogares con redes familiares y comunitarias sólidas presentan mayor capacidad de resiliencia.
- El Marco Técnico del Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia (INPEC-UNO-DC, 2016) evidencia que las redes de apoyo son clave para reducir la estigmatización y facilitar la reinserción social.
- Los Principios de Bogotá (RIMUF, 2023) reafirman que garantizar el vínculo familiar y comunitario de NNA es un principio esencial de derechos humanos.
- El enfoque de Tratamiento Comunitario (Lima et al., 2015) aporta un marco complementario para entender las redes de apoyo como un dispositivo de inclusión social y prevención. Este modelo reconoce que la comunidad misma puede convertirse en un espacio terapéutico y protector, en la medida en que activa sus propios recursos, fomenta la participación y fortalece la resiliencia colectiva.

En el marco de esta estrategia, las redes de apoyo constituyen el dispositivo central de prevención y acompañamiento. Son la expresión práctica de un enfoque basado en derechos humanos (restituyen dignidad e inclusión), de salud (promueven bienestar



emocional y previenen riesgos) y de territorialización (se construyen desde y con la comunidad). De esta manera, garantizan que los hijos e hijas de personas privadas de libertad no permanezcan invisibles, sino que puedan desarrollarse en entornos seguros, protectores y resilientes.

2.2. Factores de riesgo asociados al consumo de drogas en hijos e hijas de personas privadas de libertad

Los hijos e hijas de personas privadas de libertad enfrentan una combinación de factores de riesgo que incrementan su vulnerabilidad frente al consumo de drogas y otras conductas problemáticas. Estos factores se manifiestan en distintos niveles:

a) Familiares

- Inestabilidad emocional y económica en el hogar derivada de la ausencia de un progenitor.
- Sobrecarga de responsabilidades en las madres o cuidadoras principales, lo que puede limitar el acompañamiento educativo y emocional.
- Cambios en las dinámicas familiares, con aparición de tipologías diversas (familias monoparentales, reconstituidas, de crianza compartida), algunas de ellas con recursos limitados para la contención emocional y social (Procuraduría General de la República, 2014).

b) Sociales y comunitarios

- Estigmatización y discriminación en la comunidad y la escuela, lo que conduce al aislamiento social y a una disminución de la autoestima.
- Exposición a contextos comunitarios con altos niveles de violencia, pobreza estructural y exclusión social, lo que incrementa el riesgo de reproducción intergeneracional de la marginalidad (Church World Service & Gurises Unidos, 2012).

c) Educativos

- Riesgo elevado de fracaso y deserción escolar, vinculado tanto a la inestabilidad familiar como al impacto emocional de la encarcelación de un progenitor.
- Déficits cognitivos y dificultades de regulación emocional identificados en adolescentes en conflicto con la ley en investigaciones realizadas en República Dominicana (UNIBE, 2014; INTEC, 2014).

d) Psicológicos y emocionales

- Alta incidencia de síntomas de ansiedad y depresión, así como problemas de conducta (agresividad, rebeldía), que pueden constituir factores de riesgo para la búsqueda de refugio en el consumo de sustancias.



- Sentimientos de abandono y pérdida de confianza en las figuras de autoridad, que debilitan los mecanismos de protección y aumentan la vulnerabilidad frente a influencias externas (Church World Service & Gurises Unidos, 2012).

Consecuencias a largo plazo

La combinación de estos factores incrementa el riesgo de que los NNA experimenten dificultades en su salud mental, fracaso escolar persistente y limitadas oportunidades de inserción social. Además, aumenta la probabilidad de reproducción del ciclo de exclusión y encarcelamiento en generaciones futuras, como lo han señalado estudios regionales sobre niñez con referentes adultos privados de libertad (Church World Service & Gurises Unidos, 2012).

2.3. Impacto Psicológico y Social del Encarcelamiento en NNA y su entorno familiar

El encarcelamiento de un progenitor constituye un evento adverso que impacta de manera significativa en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes (NNA). Sus efectos pueden diferenciarse en dos dimensiones principales:

a) Impacto psicológico

Ansiedad y depresión: la separación forzada de un progenitor aumenta el riesgo de síntomas de ansiedad, tristeza profunda y depresión en la infancia y adolescencia (Church World Service & Gurises Unidos, 2012).

Baja autoestima: la estigmatización social afecta la percepción de valor personal y la confianza en sí mismos, generando sentimientos de vergüenza y culpa.

Problemas de conducta: enfrentar la ausencia parental puede traducirse en conductas disruptivas, agresividad o retraimiento, como forma de expresar dolor y frustración (UNIBE, 2014; INTEC, 2014).

Estos impactos se mitigan de manera significativa mediante visitas familiares acompañadas, espacios psicosociales y tutorías educativas (ver 4.3 Creación de espacios), que fortalecen vínculos, protegen la salud mental y promueven la inclusión escolar y comunitaria.

b) Impacto social

Estigmatización y exclusión: los hijos de personas privadas de libertad suelen ser etiquetados y discriminados en la escuela y la comunidad, lo que incrementa el aislamiento social y limita sus oportunidades de participación.

Dificultades educativas: la inestabilidad emocional y económica repercute negativamente en el rendimiento escolar, aumentando la probabilidad de repetencia o abandono.



Desintegración familiar: la ausencia de uno de los progenitores provoca sobrecarga en el cuidador principal —frecuentemente mujeres—, debilitando las redes de apoyo y aumentando la vulnerabilidad de los NNA.

Intervenciones positivas

La evidencia señala que programas de apoyo psicosocial, visitas familiares acompañadas, tutorías educativas y espacios comunitarios de integración reducen significativamente los efectos negativos del encarcelamiento en los hijos e hijas (Procuraduría General de la República, 2014; INPEC-UNODC, 2016). Estas acciones contribuyen a la resiliencia y al fortalecimiento de las capacidades familiares para enfrentar la adversidad.

2.4. Enfoques basados en salud, derechos humanos y territorialización

La estrategia Alas de Transformación se fundamenta en un marco integral que articula tres enfoques transversales —derechos humanos, salud y territorialización—, los cuales se interrelacionan con la protección infantil y la reintegración social, fortaleciendo así la respuesta a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes (NNA) con progenitores privados de libertad.

a) Enfoque de derechos humanos

Este enfoque reconoce a los NNA como sujetos plenos de derechos, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y otros instrumentos internacionales ratificados por la República Dominicana. En el marco de la estrategia, se enfatizan tres principios fundamentales:

- *No discriminación y dignidad:* los hijos e hijas de personas privadas de libertad no deben ser tratados como “culpables por asociación”, sino como titulares de derechos que merecen igualdad de trato y protección frente al estigma.
- *Interés superior del niño:* toda decisión institucional (judicial, penitenciaria, educativa, sanitaria o social) debe priorizar el bienestar y desarrollo integral de los NNA, incluso en contextos de privación de libertad de sus progenitores.
- *Protección y participación infantil:* siguiendo los Principios de Bogotá (RIMUF, 2023), se reconoce el derecho de los NNA a ser protegidos de la vulneración de sus derechos y, al mismo tiempo, a expresar su opinión en las decisiones que les afectan.

Este enfoque garantiza que la estrategia Alas de Transformación no se limite a intervenciones asistencialistas, sino que asegure la restitución efectiva de derechos a través de redes familiares, comunitarias e institucionales.

b) Enfoque de salud

La privación de libertad de un progenitor genera un impacto directo en la salud física, mental y psicosocial de los NNA. Este enfoque parte de la Ley General de Salud



No. 42-01 y de los estándares internacionales de la OMS y UNODC, que reconocen la salud mental infantil y la prevención del consumo de sustancias como prioridades globales.

Los principales ejes de este enfoque son:

- *Salud física y prevención*: garantizar acceso oportuno a controles médicos, nutrición adecuada y programas de prevención de enfermedades.
- *Salud mental y apoyo psicosocial*: brindar atención especializada para mitigar efectos de ansiedad, depresión, trauma y estigmatización derivados del encarcelamiento parental.
- *Cuidado sensible al trauma*: formar a personal de salud, educadores y cuidadores en estrategias de acompañamiento que reconozcan los efectos emocionales y conductuales del trauma en los NNA.
- *Promoción de resiliencia y habilidades de vida*: implementar intervenciones educativas y comunitarias que fortalezcan la autoestima, el autocontrol y la regulación emocional como factores de protección frente al consumo de drogas y otras conductas de riesgo.

Con este enfoque, la estrategia Alas de Transformación sitúa la salud como un derecho fundamental y como pilar preventivo, asegurando que los NNA puedan crecer en entornos más seguros, saludables y resilientes.

c) Enfoque de territorialización

Inspirado en la propuesta del Tratamiento Comunitario (Lima et al., 2015), este enfoque parte de la premisa de que la comunidad no es únicamente un escenario donde se implementan programas, sino un espacio terapéutico y de inclusión social en sí mismo. La territorialización, en este marco, implica reconocer y activar los recursos locales, familiares, comunitarios e institucionales, para construir redes de apoyo que brinden contención, reduzcan la estigmatización y fortalezcan la resiliencia colectiva.

Este enfoque pone en el centro la participación de actores locales (familias, líderes comunitarios, escuelas, organizaciones sociales, instituciones municipales) no como receptores pasivos, sino como protagonistas en la generación de soluciones. Así, la estrategia Alas de Transformación se alinea con el paradigma del tratamiento comunitario, promoviendo intervenciones menos institucionalizadas y más participativas, donde la territorialización significa que cada comunidad adapta y fortalece la estrategia desde sus propios recursos y dinámicas.

La territorialización no solo constituye un enfoque metodológico de esta estrategia, sino que ya se ha integrado formalmente en el Modelo de Calificación de Conducta, donde el área de asistencia social valora la capacidad del privado de libertad para mantener lazos familiares sanos y activar redes de apoyo comunitario. Este criterio



incentiva la proactividad de las mujeres privadas de libertad en la gestión de vínculos para sus hijos/as, reforzando la coherencia de la estrategia Alas de Transformación con los mecanismos institucionales de progresividad penitenciaria.

2.5. Teorías que fundamentan la estrategia

La Estrategia Alas de Transformación se sustenta en un marco conceptual sólido que explica cómo las redes de apoyo y las intervenciones psicosociales favorecen el bienestar de los hijos e hijas de mujeres privadas de libertad. Las teorías seleccionadas ofrecen distintas perspectivas que permiten comprender los riesgos, los factores protectores y las oportunidades de resiliencia en este contexto.

2.5.1. Teoría del apego

Formulada por John Bowlby (1969, 1980), esta teoría plantea que los niños y niñas necesitan vínculos afectivos estables con sus cuidadores principales para un desarrollo emocional saludable. La separación prolongada de la madre o del padre, como ocurre en contextos de privación de libertad, puede generar ansiedad, inseguridad y dificultades en la regulación emocional.

La estrategia Alas de Transformación se apoya en esta teoría para priorizar la preservación y fortalecimiento de vínculos madre-hijo/a a través de espacios de encuentro guiados, acompañamiento psicosocial y actividades significativas (ver 4.3 Creación de espacios y 1.3 Objetivos).

2.5.2. Teoría de la resiliencia

Autores como Werner y Smith (1982) y Rutter (1990) explican que, aun en contextos adversos, los niños y adolescentes pueden desarrollar recursos internos y externos que les permiten sobreponerse a la vulnerabilidad. La resiliencia se fortalece con redes de apoyo, experiencias educativas positivas y vínculos protectores.

En esta estrategia, la resiliencia se promueve mediante el acompañamiento psicosocial, el refuerzo escolar, la inclusión comunitaria y la participación activa de cuidadores y actores locales.

2.5.3. Enfoque de protección infantil

Sustentado en la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) y en normativas nacionales, este enfoque establece la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en la protección integral de la niñez. Implica garantizar que ningún niño o niña quede sin un adulto responsable de su cuidado, y que existan rutas claras de protección ante situaciones de riesgo.

La estrategia articula este enfoque mediante protocolos de casos complejos y la activación de rutas de derivación con CONANI, MSP, MINERD y DGSPC.



2.5.4. Teoría ecológica del desarrollo humano

Planteada por Urie Bronfenbrenner (1979), esta teoría sostiene que el desarrollo humano ocurre en interacción con distintos sistemas: microsistema (familia, escuela), mesosistema (relaciones entre esos entornos), exosistema (instituciones, comunidad) y macrosistema (políticas y cultura).

La estrategia aplica esta teoría al reconocer que los hijos/as de mujeres privadas de libertad necesitan una articulación entre familia, comunidad e instituciones que asegure un entorno protector en todos los niveles.

2.5.5. Teoría del capital social

Autores como Pierre Bourdieu (1986) y Robert Putnam (1993) han destacado que las redes de confianza, reciprocidad y cooperación constituyen un capital que impacta directamente en el bienestar de las personas y comunidades.

Desde esta perspectiva, Alas de Transformación busca ampliar y consolidar el capital social de las mujeres privadas de libertad y de sus hijos/as, activando recursos comunitarios, institucionales y redes personales como soporte para su inclusión social.



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El encarcelamiento de madres tiene consecuencias directas en la vida de sus hijos e hijas, generando riesgos de exclusión escolar, dificultades emocionales y exposición a contextos de vulnerabilidad. En la República Dominicana, la situación de los hijos de mujeres privadas de libertad permanece mayormente invisibilizada, al no existir registros oficiales que den cuenta de su magnitud ni de sus necesidades específicas. Sin embargo, experiencias parciales desarrolladas en el Centro de Corrección y Rehabilitación Baní Mujeres han permitido identificar prácticas relevantes, aunque dispersas, que constituyen la base para la formulación de un modelo integral de intervención. Este diagnóstico recoge esas prácticas, las principales brechas detectadas y las implicaciones estratégicas que fundamentan la propuesta Alas de Transformación.

3.1. Línea de base y contexto

En los CCR del país se han implementado iniciativas de fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios, tales como las Asambleas de Familias, los Campamentos de Verano y el programa Educación sin Límites, orientado a acompañar la trayectoria escolar de los hijos/as de las internas. A ello se suman las visitas semanales, las videollamadas, las ayudas sociales y la atención de Trabajo Social, así como un Programa Individualizado por fases que organiza la intervención penitenciaria. Se destaca también la figura del Medio Libre, que permite a mujeres estudiar o trabajar fuera tras cumplir parte de la condena.

A pesar de estas prácticas, las redes de apoyo familiar y comunitario de muchas internas presentan debilidades significativas, en especial por la distancia geográfica de los cuidadores, la estigmatización social y las limitaciones económicas para sostener el contacto familiar regular.

Estas iniciativas, aunque no forman parte directa de la Estrategia Alas de Transformación, representan recursos valiosos que pueden articularse con la estrategia. Su continuidad y fortalecimiento dependen de la gestión del CCR y de la DGSPC, pero constituyen un soporte inicial sobre el cual puede construirse el modelo, sin que la estrategia asuma su administración directa.



3.2. Brechas identificadas

El análisis permite identificar brechas clave:

- Inexistencia de un registro nacional y criterios unificados para identificar NNA con madres privadas de libertad, lo que limita la planificación y el seguimiento.
- Redes de apoyo fragmentadas, con débil articulación entre actores y sin protocolos de actuación claros.
- Indicadores de proceso y resultado definidos de forma preliminar, pero sin metas ni medios de verificación estandarizados.
- Protocolo de casos complejos aún pendiente de formalización.
- Escasa articulación de los Comité Apoyo Provincial Penitenciario y redes comunitarias, cuyo potencial no está aprovechado plenamente.

3.3. Mapa de actores y roles

La revisión institucional y comunitaria evidencia la participación de diversos actores:

- Intra-CCR: Dirección del centro, unidades de Trabajo Social, Salud Mental, Educación y Medio Libre.
- Institucionales: DGSPC, CONANI, MSP, MINERD, CND.
- Comunitarios: Comité de Apoyo Provincial Penitenciario, asociaciones de padres y madres (APMAES), Juntas de Vecinos, iglesias y redes no formales.
- Cooperación internacional: COPOLAD, BGC, UNICEF y CICAD.

3.4. Implicaciones para la estrategia

El diagnóstico confirma que, aunque existen experiencias valiosas, la atención a los hijos e hijas de mujeres privadas de libertad es parcial y no sistemática. La estrategia Alas de Transformación busca responder a estas brechas mediante:

- La creación de una herramienta formal de identificación y fortalecimiento de redes.
- La institucionalización de visitas guiadas y actividades intergeneracionales como mitigadores del impacto emocional.
- El diseño de un mecanismo de apoyo logístico para garantizar el contacto familiar.



- La activación de redes comunitarias con metas claras de sensibilización, vinculación y movilización.
- El establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación que permita dar seguimiento a indicadores de proceso y resultado con metas verificables.



4. ESTRATEGIA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN

La Estrategia Alas de Transformación propone un modelo de intervención integral orientado a fortalecer las redes de apoyo de las mujeres privadas de libertad, con el fin de generar factores protectores que contribuyan al bienestar integral de sus hijos e hijas. Este capítulo describe los componentes clave de la estrategia, los cuales se sustentan en la utilización de los mecanismos ya existentes en los Centros de Corrección y Rehabilitación (CCR), articulados con actores comunitarios e institucionales, garantizando así la sostenibilidad y viabilidad de su implementación.

La Estrategia Alas de Transformación se estructura en seis componentes clave que permiten una intervención integral, desde la identificación de necesidades hasta el seguimiento continuo. Una de sus principales fortalezas es que no requiere crear estructuras nuevas dentro del sistema penitenciario, sino que se implementa aprovechando los mecanismos, dispositivos y procedimientos ya existentes en el nuevo modelo penitenciario.

Cada componente busca fortalecer las redes de apoyo, vincular a los actores institucionales y comunitarios, y crear mejores condiciones de protección para los hijos e hijas de las mujeres privadas de libertad. Estos componentes son:

1. *Diagnóstico y evaluación de necesidades*: se inicia con una recolección de información sobre los niños, niñas y adolescentes vinculados a las internas, sus cuidadores actuales y las redes de apoyo existentes. Se identifican barreras que dificultan el acceso a derechos y se mapean recursos disponibles y actores clave del territorio.
2. *Fortalecimiento y ampliación de redes de apoyo*: promueve la creación de grupos entre las internas, sus familiares y la comunidad, vinculando también a escuelas, iglesias y organizaciones sociales para generar redes de protección y responsables.
3. *Sensibilización y formación de actores clave*: busca desarrollar procesos formativos dirigidos a jueces, personal de los CCR, líderes comunitarios, familias e internas. Además de trabajar temas de prevención de drogas, violencia y riesgo juvenil, incluye la sensibilización sobre el impacto psicosocial y estructural del encarcelamiento materno en los NNA.



4. *Intervención multisectorial coordinada:* articula el acceso a servicios de salud, educación, asistencia social y protección infantil. También se implementan sistemas de información que permiten conectar a las familias con recursos disponibles y brindar orientación para el ejercicio de sus derechos.
5. *Adecuación de los mecanismos institucionales en los CCR:* se realizan ajustes dentro de los propios centros penitenciarios mediante formularios, rutinas y herramientas que registran vínculos familiares, apoyan terapias grupales y refuerzan la incorporación del vínculo madre-hijo en el Código de Conducta.
6. *Seguimiento, evaluación y retroalimentación:* se aplican herramientas de evaluación como cuestionarios, registros y visitas para generar información sistematizada sobre la situación de los hijos/as de mujeres privadas de libertad. Este componente introduce mejoras continuas, permite evaluar el impacto de la estrategia y sustenta decisiones de política pública.

4.1. Enfoque integral de intervención

El enfoque integral parte de dos premisas centrales:

1. Diagnóstico participativo mediante la **Rueda de la Vida**: esta herramienta psicológica permite que cada mujer privada de libertad identifique sus áreas de mayor necesidad y reconozca las personas e instituciones que forman parte de sus redes de apoyo reales.
2. Aprovechamiento de los **recursos del Nuevo Modelo Penitenciario**: la estrategia no crea dispositivos paralelos, sino que utiliza y fortalece programas ya existentes en los CCR, tales como Trabajo Social y Psicología, Educación, Medio Libre, Asambleas de Familias, Campamentos de Verano, visitas, videollamadas, actividades culturales y Comité Apoyo Provincial Penitenciario.

Desde este enfoque, Alas de Transformación busca reforzar los vínculos familiares, mejorar el acceso a servicios esenciales y prevenir la reproducción de ciclos de exclusión, bajo los ejes de derechos humanos, salud integral y territorialización.

4.2. Herramienta de identificación y fortalecimiento de redes de apoyo

El fortalecimiento de redes de apoyo constituye el eje central de la Estrategia Alas de Transformación. Para ello se implementa una herramienta participativa que permite a las mujeres privadas de libertad identificar, evaluar y ampliar los vínculos existentes para el cuidado y protección de sus hijos e hijas.

La herramienta combina enfoques cualitativos y visuales para facilitar la reflexión de las internas acerca de las personas, instituciones y recursos que conforman su red de apoyo. Entre estos destacan los familiares directos, cuidadores, centros educativos, servicios de salud, líderes comunitarios, iglesias y los Comités de Apoyo Provincial Penitenciario.



Criterios de elegibilidad

Formarán parte de la estrategia las mujeres privadas de libertad que:

- Sean madres de niños, niñas o adolescentes en situación de dependencia.
- Mantengan interés y disposición en fortalecer el vínculo con sus hijos/as.
- Acepten voluntariamente participar en las actividades y autoricen el levantamiento de información (consentimiento informado).
- No presenten limitaciones legales o de seguridad que imposibiliten los contactos familiares y comunitarios.

Criterios de egreso

Se considerará egresada de la estrategia a la interna que:

- Haya completado el proceso de fortalecimiento de redes, con evidencias de al menos tres nodos activos (familia, escuela, salud, comunidad).
- Mantenga contacto regular con sus hijos/as (visitas, llamadas o videollamadas significativas).
- Cuente con un plan de red documentado, validado por Trabajo Social del CCR.
- Pierda interés manifiesto en continuar o sea trasladada a un contexto donde la estrategia no pueda ejecutarse.

Instrumentos aplicados

En su primera fase, se utiliza la Rueda de la Vida, adaptada al contexto penitenciario y a la situación de los NNA. Esta herramienta incluye dimensiones como:

- Salud física y mental.
- Escolaridad y continuidad educativa.
- Recreación y actividades extracurriculares.
- Vínculo con familia extendida y comunidad.
- Relaciones sociales y entorno protector.
- Recursos institucionales disponibles (CONANI, MINERD, MSP, entre otros).

Cada dimensión se valora en una escala de 0 a 10, identificando las áreas más vulnerables y las personas o instituciones que pueden convertirse en nodos activos de



apoyo. Posteriormente, se complementa con una Ficha de Red de Apoyo y un Socio-grama, que permiten registrar con mayor detalle los contactos y la frecuencia de las interacciones.

Articulación con el Modelo de Calificación de Conducta

Un elemento innovador es que esta herramienta se vincula con los criterios de asistencia social del Modelo de Calificación de Conducta. La participación activa de las internas en la identificación y fortalecimiento de redes no solo repercute en la protección de sus hijos/as, sino que también se integra como un criterio positivo en la evaluación de conducta penitenciaria, con incidencia en procesos de progresividad y beneficios.

Propósitos

De este modo, la herramienta de redes cumple una doble función:

1. Proteger a los NNA, al asegurar la existencia de redes diversas y sostenidas que garanticen acceso a derechos y entornos protectores.
2. Motivar a las internas, al reconocer que su esfuerzo será valorado tanto en el ámbito familiar como en su trayectoria penitenciaria.

4.3. Creación de espacios de fortalecimiento familiar y comunitario

La estrategia aprovecha espacios ya existentes en los CCR y la comunidad para potenciar los vínculos familiares y la resiliencia de los NNA:

- Visitas y videollamadas → reforzadas como visitas guiadas con acompañamiento psicosocial.
- Asambleas de Familias y Campamentos de Verano → fortalecidos como encuentros de integración y aprendizaje intergeneracional.
- Programas educativos y culturales → articulados con clubes de tareas y tutorías comunitarias.
- Círculos de apoyo a cuidadores → generados a partir de redes comunitarias y Comité de Apoyo Provincial Penitenciario.

Se coordinará, vía Trabajo Social del CCR, un mecanismo mínimo de apoyo logístico (gestión de transporte solidario con Comité de Apoyo Provincial Penitenciario/comunidad, coordinación de horarios escolares, uso de cabinas de videollamadas) para facilitar el contacto quincenal significativo, asegurando territorialización y sostenibilidad.



4.4. Protocolo de abordaje de casos complejos

El protocolo se activa cuando se detectan situaciones de riesgo grave (violencia, ideación suicida, consumo problemático, abandono escolar severo, abuso o explotación, embarazo adolescente sin soporte, trata o pérdida de cuidados parentales).

Ruta de actuación:

1. Detección y registro seguro por parte de personal del CCR, escuela o comunidad.
2. Valoración de riesgo en 24-72 horas.
3. Derivación y plan de protección activado con CONANI, MSP o Ministerio Público, según el caso.
4. Seguimiento quincenal durante 90 días.
5. Cierre con verificación de restitución de derechos.

Actores clave: coordinación técnica del CND, punto focal CCR, enlaces de salud y educación, comité interinstitucional de casos.

4.5. Articulación CCR-Comunidad e interinstitucionalidad

La articulación entre los Centros de Corrección y Rehabilitación (CCR), las comunidades y las instituciones externas se realizará fundamentalmente a través de la unidad de Trabajo Social de cada centro, que actúa como el canal autorizado para contactar con el exterior. Esta unidad será responsable de gestionar las necesidades detectadas en las mujeres privadas de libertad y sus hijos/as, coordinando respuestas con las entidades correspondientes.

En este proceso, las instituciones involucradas serán previamente sensibilizadas respecto a la situación de los hijos/as de madres privadas de libertad, a fin de asegurar un trato adecuado y libre de estigmatización. Asimismo, algunos actores clave (como docentes, directores de centros educativos, representantes de salud, líderes comunitarios y organizaciones de base) recibirán formación específica para desarrollar protocolos de atención diferenciada hacia esta población.

Además del vínculo institucional, se reconoce el valor de las redes personales de las propias internas (familiares, docentes, pastores, vecinos, líderes comunitarios), que contribuyen a fortalecer el tejido de apoyo y a dar respuesta a situaciones cotidianas de los hijos/as. Estos contactos complementan la labor de Trabajo Social, facilitando la construcción de redes efectivas y sostenibles para garantizar el bienestar infantil en distintos ámbitos: educativo, de salud, social y comunitario.

De este modo, la estrategia no plantea nuevos mecanismos externos, sino que aprovecha la estructura ya existente de Trabajo Social en los CCR, apoyada por la sensibilización



institucional, la capacitación de actores clave y el fortalecimiento de las redes naturales de las internas.

La gobernanza de esta articulación estará a cargo del Comité Técnico Interinstitucional (CND-DGSPC), con reuniones mensuales. Este comité aprueba ajustes, valida protocolos y supervisa la articulación entre los CCR y las instituciones externas, asegurando el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos en la ruta de protección.

La Secretaría Técnica del Comité (CND) elaborará actas con acuerdos y SLAs (tiempos de respuesta) y remitirá un informe bimensual a DGSPC con avances y cuellos de botella.



5. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

5.1. Metodología de implementación

- La estrategia se implementa a través de los equipos ya existentes en los CCR, principalmente Trabajo Social y Psicología, con apoyo de Educación y programas comunitarios.
- Cada mujer privada de libertad inicia con la Rueda de la Vida y la Ficha de red de apoyo, lo que permite levantar una línea base y un plan de acompañamiento individual/familiar.
- Las acciones se organizan en fases:
 1. Diagnóstico inicial (aplicación de herramientas).
 2. Plan de apoyo (diseño e inicio de actividades/derivaciones).
 3. Seguimiento trimestral (ajustes al plan).
 4. Evaluación de avances (medición de indicadores de M&E).
- La metodología no crea estructuras nuevas, sino que potencia mecanismos ya existentes en los CCR (asambleas de familias, campamentos, visitas, medio libre, programas educativos).
- Los ajustes metodológicos y operativos que surjan durante la implementación serán evaluados por el Comité Técnico CND-DGSPC, que se reunirá de manera mensual para aprobar cambios y garantizar la coherencia de la estrategia.
- La estrategia contempla además la adecuación de mecanismos institucionales dentro de los CCR, de manera que los formularios, rutinas y registros existentes incluyan el seguimiento al vínculo madre-hijo/a y a la ampliación de las redes de apoyo, evitando la creación de estructuras paralelas y asegurando la sostenibilidad en la gestión penitenciaria.



5.2. Capacitación del personal

La capacitación es esencial para asegurar que el personal técnico y comunitario cuente con las competencias necesarias para implementar la estrategia de manera adecuada.

Actores a capacitar:

- Personal de los CCR: trabajo social, psicología, educación, seguridad con rol preventivo.
- Instituciones externas: CONANI, MINERD, MSP, CND.
- Actores comunitarios clave: docentes, directores de escuelas, líderes comunitarios, pastores.

Áreas de formación prioritarias:

1. Modelo Alas de Transformación: fundamentos, objetivos, enfoques transversales (salud, derechos, territorialización).
2. Uso de herramientas: Rueda de la Vida, Ficha de red, Mapa de redes, Ruta de derivación.
3. Atención sensible al trauma y enfoque de género: acompañamiento psicosocial, manejo de duelo, estigma y discriminación.
4. Protocolos de casos complejos: criterios de activación, roles institucionales, tiempos de respuesta.
5. Comunicación y articulación interinstitucional: coordinación con escuelas, servicios de salud, CONANI, comunidad.

Modalidad:

- Talleres presenciales en los CCR (20-25 personas).
- Capacitación en cascada (equipo semilla capacita a otros).
- Manuales y guías de referencia rápida.

Malla mínima: (i) Modelo y herramientas (8 h); (ii) Protección infantil y trauma (12 h); (iii) Ruta de casos complejos (8 h); (iv) Articulación territorial y reporte (6 h). Evaluación práctica por rúbrica.



5.3. Cronograma de capacitación y fases de construcción del modelo

- Fase 1 - Formación inicial (primer trimestre): capacitación del equipo semilla (CCR Baní Mujeres + técnicos CND).
- Fase 2 - Expansión (6-12 meses): formación de equipos ampliados en CCR de mujeres adicionales.
- Fase 3 - Consolidación (12-24 meses): capacitación interinstitucional y comunitaria con guías y protocolos ajustados.
- Fase 4 - Documentación de buenas prácticas: elaboración de una guía nacional de implementación y adaptación.



6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Monitoreo y Evaluación (M&E) tiene como propósito asegurar que la Estrategia Alas de Transformación se implemente con calidad, pertinencia y sostenibilidad. A través de este sistema se busca:

- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos.
- Medir resultados en términos de bienestar de los hijos/as de mujeres privadas de libertad.
- Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Retroalimentar la gestión institucional y comunitaria.

La estrategia incorpora, además, indicadores que dialogan con los criterios ya establecidos en el Modelo de Calificación de Conducta. En particular, el área de asistencia social contempla aspectos como asistencia a reuniones, participación en actividades familiares, cumplimiento de acuerdos de contacto y cooperación con la familia en la planificación. De esta manera, los mecanismos de monitoreo de la estrategia no solo generan información propia, sino que también fortalecen la coherencia con los procesos institucionales de progresividad penitenciaria.

6.1. Mecanismos de Monitoreo

El componente de seguimiento y evaluación se integra a los procesos de calificación de conducta de las internas, incorporando un componente adicional en las evaluaciones trimestrales, cuyo resultado puede repercutir positivamente en la revisión de medidas privativas de libertad y en la progresividad penitenciaria.



El monitoreo será realizado de manera continua por los equipos técnicos de los CCR, en coordinación con Trabajo Social, Psicología y las instituciones responsables. Entre los mecanismos destacan:

- Registros administrativos del CCR: visitas, videollamadas, participación en actividades.
- Fichas de red de apoyo y actualizaciones trimestrales.
- Reportes comunitarios y escolares enviados a través de Trabajo Social.
- Sistemas de información interinstitucional (DGSPC, CONANI, MINERD, MSP).

El monitoreo se realizará con una periodicidad mensual y trimestral, según el indicador, y será consolidado en informes semestrales al Consejo Nacional de Drogas y la DGSPC.

6.2. Evaluación

La evaluación de la estrategia se desarrollará en dos niveles:

- Evaluación intermedia (12 meses): permitirá identificar avances, ajustar la metodología y reforzar la articulación interinstitucional.
- Evaluación final (24 meses): analizará los resultados alcanzados en términos de reducción de factores de riesgo, fortalecimiento de redes de apoyo y mejora del bienestar de los hijos/as de mujeres privadas de libertad.

Las evaluaciones combinarán técnicas cuantitativas (análisis de indicadores) y cualitativas (entrevistas, grupos focales, historias de vida).

6.3. Matriz de Resultados

La matriz de resultados incorpora indicadores con definiciones operativas, línea base, metas, frecuencia y desagregación por sexo, edad y territorio.

Definiciones operativas de indicadores clave:

- Contacto quincenal significativo: visita presencial o videollamada ≥ 20 minutos con actividad guiada.
- Tamaño y diversidad de la red de apoyo: número de nodos activos (familia, escuela, salud, comunidad) con interacción $\geq 1/\text{mes}$.
- Competencias parentales fortalecidas: % de madres que reportan mejoras en ≥ 3 habilidades tras talleres.



- Activación de rutas de protección: % de casos complejos con plan de protección formalizado y seguimiento activo.

Indicador	Definición operativa	Línea base	Meta anual	Frecuencia	Desagregación
% de NNA con contacto quincenal significativo	Visita o videollamada ≥20 min con actividad guiada	A levantar	70%	Mensual	Sexo / edad / territorio
% de NNA con red diversa (≥3 nodos activos)	Nº de nodos activos (familia, escuela, salud, comunidad) con interacción ≥1/mes	A levantar	60%	Trimestral	Sexo / edad / territorio
% de madres con competencias parentales fortalecidas	Mejora en ≥3 habilidades tras talleres	A levantar	70%	Semestral	Sexo / edad / territorio
% de casos complejos con ruta de protección activada	Plan de protección formalizado y seguimiento activo	A levantar	80%	Trimestral	Sexo / edad / territorio

6.4. Responsables y coordinación

El M&E será responsabilidad compartida de:

- Trabajo Social de los CCR: levantamiento de información y actualización de fichas.
- DGSPC: consolidación de datos penitenciarios y seguimiento de planes de apoyo.
- CONANI: verificación de activación de rutas de protección.
- MINERD y MSP: provisión de datos de escolaridad y salud.
- CND: coordinación general, sistematización de información y generación de reportes consolidados.

6.5. Protección de datos

Toda la información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad y acceso restringido al personal autorizado. Los registros se manejarán según estándares nacionales e internacionales de protección de datos personales, garantizando privacidad, no estigmatización y seguridad de los NNA y sus familias. Ningún dato individual será divulgado públicamente, utilizándose únicamente para fines de monitoreo, evaluación y mejora de la estrategia.

Se aplicará el principio de minimización y retención limitada (solo datos necesarios, por el tiempo estrictamente requerido) y anonimización para reportes públicos. Acceso restringido mediante perfiles y trazabilidad de consultas.



7. SOSTENIBILIDAD Y EXPANSIÓN

7.1. Estrategia de sostenibilidad

La Estrategia Alas de Transformación está diseñada para sostenerse en el tiempo a través de la integración plena en los mecanismos ya existentes del sistema penitenciario y de las políticas sociales. Su implementación no requiere estructuras nuevas, sino que se apoya en el Trabajo Social de los CCR, las unidades de Psicología, las rutas interinstitucionales de protección y los Comités de Apoyo Provincial Penitenciario.

La sostenibilidad también se asegura gracias a los incentivos penitenciarios vinculados al fortalecimiento de redes de apoyo, al integrarse en los criterios del Código de Clasificación de Conducta y en los mecanismos de progresividad penitenciaria. De esta manera, las mujeres privadas de libertad encuentran un beneficio concreto al participar activamente en la estrategia.

Finalmente, la estrategia se inscribe en el marco de los avances recientes en materia de políticas de drogas y en el proceso de reforma penitenciaria en curso en la República Dominicana, lo cual refuerza su pertinencia y garantiza su integración a las prioridades nacionales.

7.2. Estrategia de expansión

La expansión de la Estrategia Alas de Transformación se concibe como un proceso gradual y escalonado. En su primera etapa, se implementa en el CCR Baní Mujeres, con miras a su posterior adaptación y aplicación en otros centros penitenciarios de mujeres, y más adelante en centros de hombres.

El modelo de expansión contempla:

- La formación de un equipo semilla en cada CCR, encargado de replicar la metodología.



- La incorporación progresiva de nuevos territorios, priorizando aquellos con mayor concentración de población penitenciaria femenina y con alta vulnerabilidad social.
- La construcción de alianzas interinstitucionales, comunitarias y con los Comités de Apoyo Provincial Penitenciario, que aseguren la corresponsabilidad en la protección de los NNA.
- La sistematización de buenas prácticas y resultados, que servirán como insumo para la adaptación del modelo en contextos diversos.

7.3. Gestión de riesgos y supuestos críticos de éxito

La implementación de la estrategia reconoce posibles riesgos que pueden afectar su desarrollo, así como los supuestos críticos que deben cumplirse para garantizar su éxito y sostenibilidad.

Riesgos identificados:

- Sobrecarga del personal de Trabajo Social y Psicología en los CCR.
- Insuficiencia de recursos logísticos (transporte, espacios adecuados, conectividad).
- Retrasos en los tiempos de respuesta de instituciones clave.
- Rotación frecuente del personal penitenciario y técnico.
- Limitaciones presupuestarias que afecten capacitaciones o actividades comunitarias.

Estrategias de mitigación:

- Refuerzo progresivo del personal de apoyo en los CCR.
- Alianzas con los Comités de Apoyo Provincial Penitenciario y sector privado para apoyo logístico y material.
- Formalización de acuerdos de nivel de servicio (SLAs) con CONANI, MINERD y MSP.
- Capacitación periódica y formación de un equipo semilla para garantizar continuidad.
- Vinculación de la estrategia con cooperación internacional para sostenibilidad financiera.



Supuestos críticos de éxito:

- Dotación mínima de personal técnico (Trabajo Social y Psicología) en cada CCR.
- Disponibilidad de al menos una cabina de videollamada o recurso equivalente.
- Compromiso efectivo de instituciones clave (CONANI, MINERD, MSP) en las rutas de protección.
- Asignación de un micro-presupuesto básico para materiales de talleres y actividades guiadas.
- Integración de los indicadores de la estrategia en el Código de Calificación de Conducta.

7.4. Proyección a futuro

La Estrategia Alas de Transformación aspira a convertirse en un modelo nacional de referencia, que articule el sistema penitenciario con las políticas de protección infantil y las políticas de drogas. Su consolidación permitirá no solo transformar la realidad de las mujeres privadas de libertad y de sus hijos e hijas en el país, sino también ofrecer un referente regional que pueda ser compartido en espacios de cooperación internacional y buenas prácticas en América Latina y el Caribe.



8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. La situación de los hijos e hijas de mujeres privadas de libertad constituye una problemática históricamente invisibilizada en la República Dominicana, con impactos significativos en el ámbito emocional, educativo, social y de salud.
2. La Estrategia Alas de Transformación ofrece una respuesta integral que combina herramientas psicológicas participativas (como la Rueda de la Vida), el fortalecimiento de redes de apoyo y la articulación interinstitucional, con base en los recursos ya existentes en los Centros de Corrección y Rehabilitación.
3. Los enfoques de salud, derechos humanos y territorialización brindan un marco sólido para garantizar que las intervenciones respondan a las necesidades reales de los NNA, al tiempo que promueven la inclusión social y la resiliencia comunitaria.
4. El diagnóstico realizado evidencia tanto prácticas valiosas en los CCR (visitas, asambleas familiares, programas educativos) como brechas estructurales (falta de registros unificados, escasa coordinación interinstitucional), que justifican la implementación de esta estrategia.
5. La sostenibilidad y expansión de la estrategia dependen de su institucionalización dentro del sistema penitenciario y de la articulación con políticas públicas de protección infantil, salud y educación.
6. Esta estrategia no solo busca transformar la realidad de las mujeres privadas de libertad y de sus hijos e hijas en la República Dominicana, sino también convertirse en una experiencia de referencia regional en materia de políticas integrales de drogas, niñez y reinserción social. Con ello, el país reafirma su compromiso de construir un sistema penitenciario más humano, justo y articulado con las políticas sociales.



Recomendaciones

1. Institucionalización: integrar la Estrategia Alas de Transformación en los planes operativos de la DGSPC, CONANI, MSP, MINERD y CND, asegurando presupuesto y personal asignado.
2. Fortalecimiento de Trabajo Social en los CCR: garantizar recursos humanos y técnicos para que esta unidad lidere el enlace con la comunidad y el seguimiento de los planes familiares.
3. Capacitación continua: mantener procesos de formación en trauma, crianza positiva, protección infantil y protocolos de casos complejos para personal penitenciario y actores comunitarios clave.
4. Sistema de información unificado: desarrollar un registro nacional de NNA con madres privadas de libertad, con datos desagregados por sexo, edad y territorio.
5. Expansión progresiva: replicar la estrategia en otros CCR de mujeres y, posteriormente, adaptarla a hombres privados de libertad, documentando aprendizajes y ajustes.
6. Sensibilización social: promover campañas comunitarias para reducir el estigma hacia las familias de las internas, reforzando el principio de que los NNA no deben ser penalizados por la condición de sus madres.
7. Alianzas estratégicas: potenciar la participación de Comité Apoyo Provincial Penitenciario, organizaciones de base y cooperación internacional para fortalecer la implementación y sostenibilidad.



9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. In J. Richardson (Ed.), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (pp. 241–258). Greenwood.
- Bowlby, J. (1969). *Attachment and Loss: Vol. 1. Attachment*. Basic Books.
- Bowlby, J. (1980). *Attachment and Loss: Vol. 3. Loss, sadness and depression*. Basic Books.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.
- Church World Service & Gurises Unidos. (2012). *Invisibles: ¿Hasta cuándo? Niños y niñas con referentes adultos privados de libertad en América Latina y el Caribe*. Montevideo: CWS/Gurises Unidos.
- Church World Service & Gurises Unidos. (2023). *Invisibles: ¿Hasta cuándo? Informe actualizado*. Montevideo: CWS/Gurises Unidos.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) & Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2016). *Marco técnico del sistema penitenciario y carcelario*. Bogotá: INPEC/UNODC.
- Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). (2014). *Investigación sobre adolescentes en conflicto con la ley en República Dominicana*. Santo Domingo: INTEC.
- Lima, R., et al. (2015). *Tratamiento comunitario: Modelo alternativo de inclusión social*. [Editorial pendiente de confirmar].
- Procuraduría General de la República. (2014). *Estudio sociofamiliar de adolescentes en conflicto con la ley en República Dominicana*. Santo Domingo: PGR.
- Putnam, R. D. (1993). *Making democracy work: Civic traditions in modern Italy*. Princeton University Press.
- Red Internacional de Mujeres Familiares de Personas Privadas de Libertad (RIMUF). (2023). *Principios de Bogotá*. Bogotá: RIMUF.
- Universidad Iberoamericana (UNIBE). (2014). *Investigación sobre adolescentes en conflicto con la ley en República Dominicana*. Santo Domingo: UNIBE.
- Werner, E., & Smith, R. (1982). *Vulnerable but invincible: A study of resilient children*. McGraw-Hill.



10. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Asambleas de Familias:** encuentros organizados en los CCR para facilitar la comunicación entre internas, sus familias y el personal técnico, con el fin de fortalecer los vínculos familiares y abordar necesidades comunes.
- **Capital social:** conjunto de relaciones, normas y valores compartidos que permiten la cooperación y el apoyo mutuo en beneficio de las personas y comunidades.
- **Casos complejos:** situaciones de alto riesgo que requieren la activación de rutas de protección inmediatas, tales como violencia, abuso, abandono escolar grave, consumo problemático o pérdida de cuidados parentales.
- **Competencias parentales:** habilidades de crianza, cuidado y comunicación afectiva que promueven la protección, el bienestar y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
- **Equipo semilla:** grupo inicial de profesionales capacitados en la estrategia, responsables de replicar el modelo en otros Centros de Corrección y Rehabilitación (CCR).
- **Evaluación intermedia/final:** mediciones a los 12 y 24 meses de implementación de la estrategia, que permiten ajustar la metodología y evaluar los resultados alcanzados.
- **Medio Libre:** medida del sistema penitenciario que permite a personas privadas de libertad, tras cumplir un tiempo de condena, acceder a actividades educativas, laborales o de reinserción fuera del centro penitenciario, bajo supervisión.
- **NNA:** siglas para referirse a niños, niñas y adolescentes.
- **Comité de Apoyo Provincial Penitenciario:** instancia comunitaria vinculada a cada CCR que articula actores locales e institucionales para apoyar la reinserción y el bienestar de las PPL y sus familias, facilitando recursos, gestiones logísticas y acompañamiento social.



- **Programa Individualizado por Fases:** esquema del CCR que organiza la progresividad penitenciaria de cada interna en función de su conducta, participación y cumplimiento de metas.
- **Red de apoyo:** conjunto de relaciones familiares, comunitarias e institucionales que brindan apoyo material, emocional, educativo y social a las personas en situación de vulnerabilidad.
- **Rueda de la Vida:** herramienta psicológica y participativa utilizada para que las mujeres privadas de libertad identifiquen sus áreas de mayor necesidad y reconozcan las personas e instituciones que conforman su red de apoyo.
- **Ruta de protección:** procedimiento interinstitucional que define pasos, tiempos de respuesta y roles de los actores (CONANI, MSP, MINERD, DGSPC, entre otros) para atender situaciones de vulneración de derechos de los hijos/as de mujeres privadas de libertad.
- **SLA (Service Level Agreement / Acuerdo de nivel de servicio):** compromiso explícito entre instituciones sobre los tiempos y estándares de respuesta en casos de protección (ejemplo: detección en <72 horas, respuesta institucional en <10 días).
- **Territorialización:** enfoque que reconoce a la comunidad como espacio terapéutico y de inclusión social, adaptando la estrategia a los recursos, actores y dinámicas propias de cada territorio.
- **Trabajo Social:** unidad presente en los CCR encargada de articular a las internas con los recursos externos y la comunidad, gestionar derivaciones y apoyar el vínculo familiar.
- **Educación sin Límites:** iniciativa implementada en el CCR Baní Mujeres, orientada a garantizar la continuidad educativa de los hijos e hijas de las internas, en coordinación con el Ministerio de Educación (MINERD).



Estrategia Alas de transformación República Dominicana

Estrategia para el fortalecimiento
de redes de apoyo y la reducción de
factores de riesgo en hijos e hijas de
personas privadas de libertad, desde
un enfoque de salud, derechos
humanos y territorialización



Financiado por
la Unión Europea

COPALAD

